

estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Guadalajara, 28 de mayo de 2004.—La Secretaría del Consejo de Administración. Magdalena Herrero García.—30.324.

### CONVENSIUR MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria Junta General de Socios*

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta General que tendrá lugar el próximo 30 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 14 de junio de 2004.—El Administrador único, Francisco Javier Padilla Cabrillana.—32.008.

### CORPORACIÓN ÁREA INMOBILIARIA BBVA, S. L. U.

Advertido error en el texto del acuerdo de fecha de 13 de mayo de 2004, publicado en el BORME el día 9 de junio de 2004, se hace constar que el balance de disolución aprobado fue el de 30 de abril de 2004 y no el de 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 15 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo, María Teresa Álvaro Oliván.—31.967.

### ELEVACIÓN DE HORMIGÓN Y TRANSPORTES, S. L.

(Sociedad absorbente)

### JET BOMBEOS DE HORMIGÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

### GRÚAS TUDOR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las tres sociedades, celebradas con fecha 8 de junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las entidades Jet Bombeos de Hormigón, S. L. y Grúas Tudor, S. L., cuyo patrimonio se transmite en bloque a la mercantil Elevación de Hormigón y Transportes, S. L. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las entidades participantes en la misma, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid para su depósito. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, según los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, don Francisco Lahoz Acosta, don Marcelino Jiménez Redondo, don Volker Spaniol y don Ingo Melzer.—31.452. y 3.ª 16-6-2004

### EL MOLINILLO DEL PROFESOR WAKSMAN, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social el día 2 de julio de 2004 a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Administrador Único, Eugenio Muñoz Jiménez.—31.934.

### ENACO, S. A.

*Corrección de errores*

Que advertido un error de transcripción en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 19 de Mayo de 2004 en los puntos Tercero y Quinto del Orden del Día de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Enaco, Sociedad Anónima, consistente en la denominación de la Sociedad absorbente, se procede a transcribir la transcripción correcta de los mencionados puntos:

Tercero.—Aprobación del Proyecto de Fusión entre Enaco, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) y Alimentación Cárnica, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Hiperdescuento Castalia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) de fecha 5 de mayo de 2004.

(...)

Quinto.—Aprobación de la fusión por absorción entre Enaco, Sociedad Anónima y Alimentación Cárnica, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Hiperdescuento Castalia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.

En Torrent (Valencia), 14 de junio de 2004.—Don Xavier Argenté Ariño, Administrador Solidario de Enaco, Sociedad Anónima.—31.884.

### ENDESA MARKET PLACE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Liquidador de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en las actuales oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, C/ Ribera del Loira, n.º 60, el día 30 de Junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la gestión social de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen de la situación patrimonial y adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Liquidador, Jean Paul Zalaquett.—31.968.

### ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES PELIGROS, S. L. L. (Sociedad absorbente)

### URBANISMOS Y CONSTRUCCIONES PELIGROS, S. L.

Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter de Universal el día 27 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de Urbanismos y Construcciones Peligros, S. L. (Sociedad unipersonal), y Estructuras y Construcciones Peligros, S. L. L., mediante la absorción de Urbanismos y Construcciones Peligros, S. L. (Absorbida), por Estructuras y Construcciones Peligros, S. L. L. (Absorbente), con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades con fecha 20 de mayo de 2003 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Granada.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrá oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los Artículos 243 y 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

Peligros, 21 de mayo de 2004.—Juan Carlos Gómez Tobarías, Administrador único Estructuras y Construcciones Peligros, S. L. L., y de Urbanismos y Construcciones Peligros, S. L. Unipersonal.—29.703. y 3.ª 16-6-2004

### EUROPEA DE DESARROLLOS, INVERSIONES Y PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A.

La Junta Ordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2004, acordó por unanimidad, reducir el Capital Social en 1.199.450 euros, dejándolo reducido a 787.750 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. La reducción se realizará mediante la amortización de las 1.150 acciones de la segunda serie, que hace un total de 446.200 euros, y mediante la reducción del valor nominal de las 1.150 acciones de la primera serie en 655 euros cada una, que hace un total de 753.250 euros. Asimismo, se acordó por unanimidad, como consecuencia de la reducción, modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales referente al Capital Social.

Madrid, 4 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Julio García Rozas.—30.416.

### EXFRAN, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta General Extraordinaria con carácter universal al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y el artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, celebrada el 10 de junio de 2004, en el domicilio social, se ha acordado la escisión parcial de la Sociedad a favor de la sociedad a constituir que se denominará «Inmo-